



## **Mesas de análisis y evaluación sobre la aplicación de la perspectiva de género en la atención del personal del Servicio Médico Forense (peritaje antropológico).**

### **Objetivo General**

Dar seguimiento y evaluar el impacto del curso: “Perspectiva de género en la impartición de justicia: herramientas teórico-metodológicas en casos de feminicidio, violencia sexual y trata de personas”.

### **Objetivos específicos**

- Comprender la importancia del peritaje en antropología social con perspectiva de género en la impartición de justicia.
- Evaluar el impacto de la capacitación en la labor diaria del personal del SEMEFO.
- Analizar el alcance de la perspectiva de género en el acceso a la justicia para las mujeres.
- Detectar áreas de mejora continua, para garantizar el acceso a la justicia.

### **Justificación**

El Servicio Médico Forense (SEMEFO) es el órgano de apoyo judicial que auxilia la procuración, administración e impartición de justicia con la realización de estudios de carácter médico forense, de identificación de cadáveres, químicos toxicológicos, histopatológicos, genéticos, antropométricos, odontológicos, dactiloscópicos, entomológicos y valoraciones psiquiátricas y psicológicas; por ello es una instancia clave para garantizar un proceso de investigación y el derecho de acceso a la justicia, es decir, el trabajo que se realiza a través del SEMEFO podrá determinar la resolución de un juicio.

En este sentido es indispensable proporcionar al SEMEFO todos los recursos formativos en materia de género y derechos humanos necesarios para fortalecer y brindar certeza jurídica, así como la debida diligencia en cada caso.

Aunado a lo anterior, es importante contar con un mecanismo que dé seguimiento y evalúe, que permita documentar y en su caso diseñar políticas públicas encaminadas a la mejora de los procesos para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y/o de sus familias.



## Antecedentes

El 8 de abril de 2019 la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres (CONAVIM) emitió para cincuenta municipios del estado de Puebla la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVG), por lo que se emitieron diecisiete medidas para el rubro de Prevención, once medidas de Seguridad y diecisiete medidas de Justicia, dando un total de cuarenta y cinco medidas.

Derivado de lo anterior el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres elaboró un Plan de Acción para dar cumplimiento a las cuarenta y cinco medidas, en las que inciden diversas instancias, cada una con responsabilidades específicas; por lo que respecta al Poder Judicial del Estado, tuvo en primera instancia el cumplimiento de nueve acciones específicas, una de prevención y ocho de justicia y reparación.

### **Medida VIII del rubro Prevención de CONAVIM:**

*VIII. Generar e impartir cursos especializados en materia de actuación e investigación y juzgamiento de los delitos de feminicidio, desaparición de personas, especialmente mujeres y niñas, que permitan dejar evidencia de su aprovechamiento e implementación dirigidos a personal de la Fiscalía General del Estado y operadores jurídicos estatales.*

### **Acciones específicas establecidas en el Plan de Acción:**

*“Capacitar al personal del Servicio Médico Forense sobre la aplicación de herramientas periciales antropológicas, psicosociales con perspectiva de género”.*

En cumplimiento a dicha acción el 30 de agosto se dio inicio el curso-taller: “Perspectiva de género en la impartición de justicia: herramientas teórico-metodológicas en caso de feminicidio, violencia sexual y trata de personas”, dirigido a médicos/as legistas, peritos criminalistas, criminólogos/as, victimólogos/as y psicólogos/ as, el cual concluyó el viernes 8 de noviembre y se desarrolló en cinco módulos de cuatro sesiones cada uno, con un total de veinte sesiones. El curso tuvo una duración total de dos meses y medio y las sesiones se impartieron viernes y sábados.



Cabe mencionar que con fecha del 22 de mayo fue instalado el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), conformado por representantes de CONAVIM, INMUJERES, CNDH, y representantes de la academia. El 4 de julio del presente año, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el GIM, con el objetivo de evaluar las acciones implementadas por este Poder Judicial, así como emitir comentarios y observaciones oportunas.

Durante dicha reunión el GIM determinó necesario implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a las acciones, en especial énfasis en la capacitación anteriormente mencionada.

*“Realizar conversatorios para el control y seguimiento sobre la aplicación de conocimientos adquiridos (peritaje antropológico).”*

## Metodología

Considerando que el curso a evaluar concluyó en el mes de noviembre, es indispensable un parámetro mínimo de un periodo de cuatro meses para la aplicación de lo aprendido para poder realizar una valoración del mismo, aunado a ello, es menester señalar que se valorarán o expondrán casos solo de mujeres víctimas de violencia feminicida.

Para la organización y ejecución de las Mesas de análisis y evaluación sobre la aplicación de la perspectiva de género en la atención del personal del Servicio Médico Forense se llevará a cabo en tres etapas: Etapa previa, Etapa de ejecución y Etapa de seguimiento.

A continuación se describe cada una de las etapas.

## Etapa Previa

- **Designación de un o una coordinadora.** Esta persona tendrá en sus atribuciones: Convocar a las y los participantes, conducir las mesas de análisis y evaluación, medir el tiempo de participación de las y los integrantes.
- **Designación de secretario/a.** Será el o la encargada de tomar nota de todos los acuerdos en dicha mesa, circular la minuta de la mesa, registro de asistencia.
- Convocatoria. Se realizará con tiempo pertinente por parte del o la coordinadora.
- Confirmación de asistencia de las y los participantes.
- Elaboración de listas de asistencia.



## Etapa de Ejecución

- Bienvenida y apertura a mesas de análisis y evaluación.
- Registro de asistencia.
- Presentación de las y los participantes.
- Inicio de exposición de tema.
- Socialización de las aportaciones, comentarios, preguntas, etc.
- Cada participante tendrá una intervención de 12 minutos, que podrá usarlos durante la hora establecida.
- Reflexiones del tema. (Formato 1)
- Conclusiones finales.
- El o la secretaria realizará la lectura de las conclusiones.
- Firma de minuta.

## Etapa de Seguimiento

- Organizar la información obtenida.
- Elaboración de resumen ejecutivo de cada sesión.
- Difusión del resumen ejecutivo a cada área.

## Participantes:

Los y las deberán tener un perfil de puesto con facultades de toma de decisiones, ya que durante las mesas de análisis y seguimiento, se establecerán las metas a cumplir de la institución que representan, con respecto a la incorporación de la perspectiva de género en la procuración, administración e impartición de justicia.

## Especialista en peritaje en antropología social con perspectiva de género:

Su participación será de consultor/a y observador/a, esto con el objetivo de contextualizar y realizar aportaciones desde la perspectiva y el trabajo en antropología social en casos específicos.

## Personal del Servicio Médico Forense:

Será una o un profesionalista que haya participado en el curso, aportará su experiencia y conocimientos adquiridos, con el objetivo de dar a conocer la importancia de las valoraciones que se realizan en el SEMEFO, a través de las y los médicos legistas.



**Tribunal Superior de Justicia del Estado:**

Será personal del Sistema Penal Acusatorio, con el objetivo de conocer el proceso y alcance de la antropología social con perspectiva de género, durante un juicio.

**Fiscalía General del Estado de Puebla**

Deberá ser un o una agente del ministerio público, con el objetivo de analizar y conocer el proceso y alcance de la antropología social con perspectiva de género, durante un juicio.

**Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla**

La participación del primer respondiente es indispensable el inicio de cualquier investigación, por lo que es importante la participación de la Secretaría con el objetivo conocer el proceso y alcance de la antropología social con perspectiva de género.

**Cronograma de sesiones**

Las sesiones se llevarán a cabo de manera mensual de enero a junio, en este último mes se determinará entre los integrantes la periodicidad de los mismos; ello con el objetivo de analizar a dar seguimiento a mediano y largo plazo

Mes	Día	Lugar
Marzo	11-20	Centro de Justicia Penal de Puebla
Abril	15-24	Centro de Justicia Penal de Puebla
Mayo	13-22	Centro de Justicia Penal de Puebla
Junio	17-26	Centro de Justicia Penal de Puebla